

**TASAS DE INTERÉS GENERALES – Resolución 3/24 ME – Aplicables a partir del 01/10/2024**

TIPO	VIGENCIA	ARTÍCULO RES. ME	CONCEPTO – NORMA DE APLICACIÓN	INTERÉS MENSUAL	INTERÉS DIARIO
Variable	Octubre y Noviembre 2024	Artículo 1°	Resarcitorio Impositivo – Artículo 37 de la Ley N.º 11.683	6,41%	0,213667
			Resarcitorio Aduanero – Artículos 794, 845 y 924 del Código Aduanero		
		Artículo 2°	Punitorio Impositivo . Artículo 52 de la Ley N.º 11.683	7,39%	0,246333
			Punitorio Aduanero – Artículo 797 del Código Aduanero		
Fija	Febrero 2024 y siguientes	Artículo 3°	Resarcitorio Impositivo/Aduanero – Obligaciones expresadas en USD o por categorías	0,83%	0,027667
			Punitorio Impositivo/Aduanero – Obligaciones expresadas en USD o por categorías	1,00%	0,033333
Variable	Octubre y Noviembre 2024	Artículo 4°, primer párrafo	Devolución, reintegro y compensación Impositivo . Art. 179 y otros de la Ley 11.683	3,19%	0,106333
			Devolución y Pago del Estímulo a Exportación Aduanero – Arts. 811 y 838 del Cód. Aduanero		
Fija	Febrero 2024 y siguientes	Artículo 4°, segundo párrafo	Conceptos del art. 4, primer párrafo (Devoluciones y otros Imp/Adua) expresados en USD	0,20%	0,006667